

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 20 de junio de 2011

Sec. I. Pág. 63907

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.

El número de unidades que se deben disponer de los utensilios, máquinas y herramientas que se especifican en el equipamiento de los espacios formativos, será el suficiente para un mínimo de 15 alumnos y deberá incrementarse en su caso, para atender a un número superior.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

ANEXO V

I. IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Denominación: Desarrollo de proyectos de instalaciones caloríficas

Código: IMAR0508

Familia Profesional: Instalación y mantenimiento

Área profesional: Frío y climatización

Nivel de cualificación profesional: 3

Cualificación profesional de referencia:

IMA370 3 Desarrollo de proyectos de instalaciones caloríficas. (RD 182/2008)

Relación de unidades de competencia que configuran el certificado de profesionalidad:

UC1160_3: Determinar las características de instalaciones caloríficas.

UC1161_3: Determinar las características de instalaciones eléctricas auxiliares de instalaciones térmicas.

UC1162_3: Desarrollar planos de instalaciones térmicas.

UC1163_3: Planificar y especificar el montaje, pruebas y protocolos de instalaciones caloríficas.

Competencia general:

Desarrollar proyectos de instalaciones caloríficas, determinando sus características, elaborando los planos, planificando y especificando el montaje y protocolos de pruebas, a partir de un anteproyecto y de acuerdo a las especificaciones técnicas, normas, y procedimientos establecidos, asegurando la viabilidad del proyecto, la calidad, la seguridad y el respeto con el medio ambiente de estas instalaciones.

Entorno Profesional:

Ámbito profesional:



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 20 de junio de 2011

Sec. I. Pág. 63908

Este profesional se integra en los departamentos de ingeniería u oficina técnica de empresas públicas o privadas relacionadas con las instalaciones caloríficas. La cualificación profesional se ubica funcionalmente en las áreas de diseño, definición y planificación del montaje y pautas de mantenimiento de instalaciones caloríficas, respondiendo a los requerimientos contemplados en la normativa para la obtención de los correspondientes carnés profesionales.

Sectores productivos:

Desarrolla su trabajo en los diferentes sectores productivos, en empresas de ingeniería y montaje de instalaciones caloríficas para procesos industriales, auxiliares a la producción y de edificios.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:

Delineante proyectista de instalaciones caloríficas. Planificador de montajes de instalaciones caloríficas.

Duración de la formación asociada: 570 horas

Relación de módulos formativos y de unidades formativas:

MF1160 3: Instalaciones caloríficas (170 horas):

- UF0615: Caracterización de instalaciones caloríficas (70 horas).
- UF0616: Caracterización de equipos y maquinaria en instalaciones caloríficas (50 horas).
- UF0617: Selección de equipos y maquinaria en instalaciones caloríficas (50 horas).

MF1161_3: (Transversal) Electrotecnia para instalaciones térmicas (80 horas).

MF1162_3: (Transversal) Representación gráfica en instalaciones térmicas (80 horas).

MF1163 3: Planificación del montaje de instalaciones caloríficas (130 horas):

- UF0618: Desarrollo de procesos y planes de montaje de instalaciones caloríficas (30 horas).
- UF0619: Elaboración del plan de aprovisionamiento, costes y documentación técnica en instalaciones caloríficas (70 horas).
- UF0612: (Transversal) Prevención de riesgos laborales y medioambientales en instalaciones caloríficas (60 horas).

MP0129: Módulo de prácticas profesionales no laborales de desarrollo de proyectos de instalaciones caloríficas (80 horas).

Vinculación con capacitaciones profesionales

La formación establecida en la unidad formativa UF0612 del módulo formativo MF1163_3 del presente certificado de profesionalidad, garantiza el nivel de conocimientos necesarios para la obtención de la habilitación para el desempeño de las funciones de prevención de riesgos laborales nivel básico, de acuerdo al anexo IV del reglamento de los servicios de prevención, aprobado por el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 20 de junio de 2011

Sec. I. Pág. 63909

II. PERFIL PROFESIONAL DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Unidad de competencia 1

Denominación: DETERMINAR LAS CARACTERÍSTICAS DE INSTALACIONES

CALORÍFICAS

Nivel: 3

Código: UC1160_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Caracterizar los diagramas, curvas, tablas y esquema de principio de instalaciones caloríficas, a partir de un anteproyecto, especificaciones técnicas y criterios previos de diseño y calidad, aplicando la reglamentación y normativa correspondiente.

CR1.1 Las normas de obligado cumplimiento y las especificaciones y procedimientos se identifican para su aplicación en el proceso de caracterización.

CR1.2 Los diagramas, curvas y tablas de la instalación incorporan todos los elementos necesarios para la caracterización de la instalación, atendiendo a las especificaciones del anteproyecto y los reglamentos de aplicación.

CR1.3 El esquema de principio de la instalación se concreta, determinando para los diferentes circuitos: el trazado, longitudes, secciones, pérdidas de carga, caudales, temperaturas, presiones en puntos característicos y rangos en los elementos de regulación y control, utilizando planos del lugar de implantación de la instalación, tablas y procedimientos de cálculo establecidos.

CR1.4 Los documentos se presentan atendiendo a las normas y estándares del sector.

CR1.5 El estudio de impacto medioambiental y seguridad se concreta en el soporte adecuado.

RP2: Caracterizar las máquinas, equipos y elementos que configuran una instalación calorífica, a partir de un anteproyecto, de las especificaciones y criterios previos de diseño y calidad, aplicando la reglamentación correspondiente.

CR2.1 El balance térmico de la instalación calorífica se concreta en el soporte adecuado, a partir de las condiciones de diseño, aplicando diagramas, curvas, tablas y procedimientos de cálculo establecidos.

CR2.2 La potencia del generador de calor (resistencia eléctrica, quemador, panel solar, entre otros), se concreta a partir de la potencia calorífica útil, el tipo de fluido, las perdidas por tubería y la inercia de la instalación, se tiene en cuenta el poder calorífico del combustible y el rendimiento del generador.

CR2.3 Los elementos y equipos auxiliares (bombas, intercambiadores, válvulas, radiadores, entre otros), de las instalaciones caloríficas, se caracterizan teniendo en cuenta las prestaciones requeridas en el diseño previo del proyecto y el fluido calor- portador, de acuerdo con las condiciones de instalación, funcionamiento y montaje especificados.

CR2.4 Los equipos de regulación y control de las instalaciones caloríficas se caracterizan teniendo en cuenta las prestaciones requeridas en el diseño previo del proyecto, de acuerdo con las condiciones de instalación, funcionamiento, ahorro energético y montaje especificados.

CR2.5 Los soportes, puntos fijos, dilatadores y aislamiento de la red de distribución se concretan, en el soporte adecuado, de acuerdo a las



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 20 de junio de 2011

Sec. I. Pág. 63910

especificaciones del proyecto, las condiciones de la instalación, los costes y el rendimiento energético.

CR2.6 Las dimensiones de los depósitos de combustible, recipientes y tanques de almacenamiento, tipo de material, uniones, protecciones superficiales, conexiones y accesorios a presión, se concretan, en el soporte adecuado, respondiendo a los requisitos de seguridad y homologación reglamentarios según las características del suministro y de las condiciones de explotación de la instalación.

CR2.7 Los cálculos se realizan aplicando los procedimientos establecidos y empleando las herramientas informáticas adecuadas.

RP3: Seleccionar maquinaria y equipos de las instalaciones caloríficas, utilizando normas y procedimientos establecidos, a partir de la caracterización (función y características) previamente determinadas, especificaciones y criterios de diseño y calidad determinados, aplicando la reglamentación correspondiente.

CR3.1 Las normas que afectan a las instalaciones caloríficas se identifican para su aplicación en el proceso de selección.

CR3.2 La selección de la maquinaria y los equipos de las instalaciones caloríficas se realiza de modo que la construcción, modelo y rango cumpla con la función y características establecidas, teniendo en cuenta su óptimo rendimiento energético y los requisitos de homologación y seguridad reglamentarios y las ordenanzas de aplicación.

CR3.3 Las características de los materiales y accesorios de las instalaciones caloríficas se seleccionan teniendo en cuenta el fluido primario y/o secundario en circulación (agua, vapor, aceite térmico, entre otros), las presiones y temperaturas de trabajo, respondiendo a los requerimientos de funcionamiento y seguridad reglamentadas y a las condiciones del montaje.

CR3.4 La selección de componentes se realiza teniendo en cuenta las garantías de compatibilidad, suministro y costes.

CR3.5 La función y forma de los soportes, dilatadores y puntos fijos de las redes de tuberías y conductos se obtienen siguiendo procedimientos establecidos.

CR3.6 Los anclajes y bancadas de los equipos de la instalación calorífica se concretan de acuerdo con las especificaciones del fabricante.

Contexto profesional

Medios de producción

Equipo y aplicaciones informáticas para diseño de instalaciones caloríficas asistido por ordenador. Plotter de dibujo. Impresoras. Reproductora de planos. Instrumentos de dibujo. Programas informáticos de cálculo y simulación. Catálogos.

Productos y resultados

Cálculos. Listado de equipos y materiales de las instalaciones caloríficas. Esquemas de principio, diagramas, curvas y tablas.

Información utilizada o generada

Especificaciones técnicas. Esquemas y proyectos de instalaciones caloríficas. Manuales técnicos de equipos, máquinas y materiales. Documentación técnica de referencia. Normas y reglamentos de aplicación en vigor. Información relativa a la prevención de riesgos personales y protección contra incendios.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 20 de junio de 2011

Sec. I. Pág. 63911

Unidad de competencia 2

Denominación: DETERMINAR LAS CARACTERÍSTICAS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS AUXILIARES DE INSTALACIONES TÉRMICAS

Nivel: 3

Código: UC1161_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Caracterizar las instalaciones eléctricas auxiliares de instalaciones térmicas, a partir de un anteproyecto, de las especificaciones y criterios previos de diseño y de calidad, aplicando la reglamentación correspondiente.

CR1.1 Los componentes, condiciones de funcionamiento del sistema y las normas que afectan a la instalación se identifican y aplican en el proceso de caracterización.

CR1.2 El esquema eléctrico de potencia se completa en función de las características de los motores de accionamiento de bombas, compresores, ventiladores, entre otros, de acuerdo con la información técnica suministrada por el fabricante y condiciones de funcionamiento del sistema.

CR1.3 El esquema y diagrama de flujo del automatismo de control y maniobra se completa de acuerdo con los requerimientos de funcionamiento de la instalación, la información suministrada por el fabricante y de los elementos de regulación y control requeridos por la instalación.

CR1.4 El plano de distribución de componentes y conexionado de los cuadros eléctricos de potencia, regulación y control correspondientes, se completa de acuerdo con la información técnica suministrada por los fabricantes y condiciones de funcionamiento de la instalación.

CR1.5 La disposición y emplazamiento de máquinas y equipos se realiza respetando la legislación vigente sobre prevención de riegos laborales y medioambientales.

RP2: Seleccionar los equipos y materiales de la instalación eléctrica de alimentación y de potencia de máquinas para instalaciones térmicas, realizando cálculos, definiendo sus características, utilizando normas y procedimientos establecidos, a partir de especificaciones y criterios de diseño determinados en la caracterización, y aplicando la reglamentación correspondiente.

- CR2.1 Los equipos y materiales se seleccionan aplicando los procedimientos establecidos de forma que den respuesta a los requerimientos especificados.
- CR2.2 Los elementos de protecciones de los distintos circuitos y receptores se seleccionan en función de las especificaciones o intensidades nominales.
- CR2.3 Los armarios que contienen sistemas de alimentación y de potencia se seleccionan teniendo en cuenta la capacidad requerida y las condiciones de espacio y ambientales del lugar donde van a ser instalados.
- CR2.4 Los elementos se seleccionan respondiendo a la tecnología estándar del sector y a las normas de homologación, necesidades de distribución, montaje, uso y mantenimiento
- CR2.5 La documentación generada se ajusta a los criterios del sector, presentándose ordenada y clasificada.

RP3: Seleccionar los equipos, componentes y materiales de la instalación de regulación y control para instalaciones térmicas, definiendo sus características, a partir de especificaciones y criterios de diseño determinados en la caracterización de la instalación.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 20 de junio de 2011

Sec. I. Pág. 63912

CR3.1 El equipo de control (autómata, central de control, u otro) se selecciona de forma que disponga de la capacidad adecuada para el tratamiento de las variables de E/S requeridas por las condiciones de funcionamiento del sistema y con una sobrecapacidad razonable que garantice futuras ampliaciones.

CR3.2 Los equipos, materiales y demás elementos de la instalación (detectores, sensores, centralitas, dispositivos de aviso, buses de comunicación, entre otros) se seleccionan cumpliendo las condiciones técnicas prescritas, modelo y rango para la función requerida, características de montaje y con la garantía de suministro y disponibilidad en los plazos concertados.

CR3.3 Los armarios que contienen sistemas de regulación y control se seleccionan teniendo en cuenta la capacidad requerida y las condiciones de espacio y ambientales del lugar donde van a ser instalados.

CR3.4 Los elementos se seleccionan respondiendo a la tecnología estándar del sector y a las normas de homologación.

CR3.5 La documentación generada se ajusta a los criterios del sector, presentándose ordenada y clasificada.

Contexto profesional:

Medios de producción

Equipos y aplicaciones informáticas para el cálculo, diseño y simulación de instalaciones eléctricas. Impresoras. Instrumentos de dibujo. Catálogos comerciales.

Productos y resultados

Cálculos para caracterización y selección de equipos eléctricos. Listado de equipos y materiales de las instalaciones eléctricas. Esquemas.

Información utilizada o generada:

Especificaciones técnicas. Esquemas y proyectos de instalaciones eléctricas. Manuales técnicos de equipos, máquinas y materiales. Documentación técnica de referencia. Normas y reglamentos de aplicación en vigor. Información relativa a la protección personal y contra incendios.

Unidad de competencia 3

Denominación: DESARROLLAR PLANOS DE INSTALACIONES TÉRMICAS

Nivel: 3

Código: UC1162 3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Elaborar planos de trazado general y emplazamiento de los componentes de las instalaciones térmicas, a partir de un anteproyecto, de las especificaciones y criterios de diseño determinados y consiguiendo los niveles de calidad establecidos.

CR1.1 Los planos describen y caracterizan los diferentes sistemas de la instalación y sus componentes según requerimientos de las normas e instrucciones recibidas.

CR1.2 Los planos se realizan aplicando las normas requeridas de dibujo y, en su caso, cumpliendo las normas internas de la empresa y las instrucciones establecidas.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 20 de junio de 2011

Sec. I. Pág. 63913

- CR1.3 El discurrir del trazado de las redes se realiza considerando las condiciones de explotación, montaje y mantenimiento de la instalación, las características y uso de los lugares, edificios donde se ubica y otros tipos de instalaciones.
- CR1.4 La ubicación y disposición de la maquinaria, elementos de control y armarios eléctricos se realiza con los requisitos de accesibilidad, para su montaje, mantenimiento y reparación.
- CR1.5 La disposición de soportes, dilatadores y puntos fijos y sus formas constructivas se realiza garantizando la estabilidad, evitando tensiones mecánicas y deformaciones no deseadas en los equipos y conducciones.
- RP2: Elaborar diagramas y esquemas de principio de los diferentes circuitos que forman parte de las instalaciones térmicas, a partir de especificaciones y criterios de diseño determinados.
 - CR2.1 La representación de los distintos circuitos se realiza empleando la simbología y convencionalismos normalizados de aplicación y, en su caso, con las normas internas de empresa y permite la identificación de los diferentes circuitos o sistemas y de los componentes de los mismos.
 - CR2.2 Los esquemas de automatismos, de alimentación y de potencia se realizan cumpliendo con los requerimientos de funcionamiento de la instalación, la información técnica de los equipos y de los elementos de regulación y control requeridos por el tipo de instalación, para que su funcionamiento responda a las mejores condiciones de optimización energética y medioambiental.
 - CR2.3 Ladisposición gráfica adoptada para la representación de los elementos de los diferentes esquemas, sus agrupaciones y los sistemas de referencia y codificación, se elabora de forma que permiten interpretar la cadena de relaciones establecida entre ellos y hacer el seguimiento secuencial del funcionamiento de la instalación.
 - CR2.4 El discurrir del trazado de las redes se realiza cumpliendo las condiciones de explotación, montaje y mantenimiento de la instalación, las características y uso de los lugares, edificios donde se ubica y otros tipos de instalaciones.
- RP3: Elaborar planos de detalle de montaje de equipos, uniones y ensamblado de elementos de las diferentes redes de las instalaciones térmicas, cumpliendo las especificaciones generales del proyecto y consiguiendo los niveles de calidad establecidos.
 - CR3.1 Los planos de detalle se realizan aplicando las normas de dibujo estandarizadas y, en su caso, se aplican las normas internas de la empresa y las instrucciones establecidas.
 - CR3.2 Los elementos de despiece se definen de forma que permitan su transporte, el paso a través de los accesos del edificio y manipulación con los medios disponibles y en las condiciones de seguridad requeridas en obra.
 - CR3.3 Los detalles del trazado de las redes se definen dando respuesta a los encuentros y pasos por los edificios y/o elementos de construcción, las dilataciones de la tubería, los cambios de posición, los cruces y derivaciones, formas de transición y conexiones a las máquinas, utilizando el sistema de representación y la escala requerida por los contenidos.
 - CR3.4 Las formas constructivas y anclajes de máquinas, soportes de conducciones y equipos se elaboran considerando y dando respuesta a las acciones estáticas y dinámicas de éstos, las condiciones del edificio u obra civil del entorno y los reglamentos y ordenanzas de aplicación.
 - CR3.5 Los planos contienen las especificaciones técnicas de los materiales, accesorios, válvulas y equipos y de los sistemas de unión, construcción y acabado de las redes.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 20 de junio de 2011

Sec. I. Pág. 63914

Contexto profesional:

Medios de producción

Equipo y aplicaciones informáticas para diseño asistido por ordenador CAD. Plotter de dibujo. Impresoras. Reproductora de planos. Instrumentos de dibujo. Programas informáticos de cálculo y simulación.

Productos y resultados

Planos de instalaciones térmicas: de principio de funcionamiento (diagramas de flujo), esquemas eléctricos y de automatismos, trazado general, detalles de montaje de redes, máquinas y estructuras de instalaciones térmicas (frigoríficas, climatización y producción de calor).

Información utilizada o generada:

Especificaciones técnicas. Documentación técnica de referencia: planos de definición constructiva de edificios de viviendas e industriales, localización geográfica y orientación cardinal. Planos de localización de las instalaciones de saneamiento, agua y electricidad. Requerimientos contractuales, entre otros. Normas y reglamentos de aplicación en vigor. Información relativa a la protección personal y contra incendios.

Unidad de competencia 4

Denominación: PLANIFICAR Y ESPECIFICAR EL MONTAJE, PRUEBAS Y PROTOCOLOS DE INSTALACIONES CALORÍFICAS

Nivel: 3

Código: UC1163_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Desarrollar los procesos de montaje para instalaciones caloríficas, a partir de la documentación técnica del proyecto, plan de calidad, plan de seguridad e instrucciones generales, asegurando la factibilidad del montaje y su optimización.

CR1.1 El proceso operacional se desarrolla de forma que comprenda todas las fases, así como el orden correlativo en el montaje.

CR1.2 En las fases del proceso de montaje de la instalación se determinan:

- Los equipos, utillaje y herramientas necesarios.
- Las especificaciones técnicas y procedimientos.
- Las operaciones de ensamblado y unión y su secuenciación.
- Los tiempos de operación y totales.
- Las pautas de control de calidad.
- Las pautas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
- La cualificación técnica de los operarios.
- La cualificación de los operarios en cuanto a la evaluación de riesgos laborales.

CR1.3 El proceso adoptado asegura la factibilidad del montaje y optimiza el coste.

RP2: Desarrollar planes de montaje de instalaciones caloríficas a partir del proyecto y condiciones de obra, estableciendo los procedimientos para el seguimiento del control de avance de la ejecución y asegurando la factibilidad de los mismos.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 20 de junio de 2011

Sec. I. Pág. 63915

- CR2.1 El plan de montaje de las instalaciones caloríficas se realiza conjugando adecuadamente las condiciones técnicas del proyecto, las cargas de trabajo, el plan general de obra y las características del aprovisionamiento.
- CR2.2 El plan de montaje de la instalación calorífica define las etapas, listas de actividades y tiempos, y sus unidades de obra, los recursos humanos y materiales necesarios para su ejecución, respondiendo en plazo y coste a las especificaciones del proyecto.
- CR2.3 Los diagramas de planificación de la mano de obra, materiales y medios (PERT, GANTT) establecen los caminos críticos para la consecución de los plazos y los costes establecidos, cumpliendo con los requisitos de practicabilidad requeridos por la planificación general.
- CR2.4 Los diagramas de planificación de la mano de obra, materiales y medios, se actualizan y adaptan a los requisitos de practicabilidad requeridos durante el proceso de planificación del montaje.
- CR2.5 Las especificaciones de control del plan de montaje y aprovisionamiento determinan los momentos y procedimientos para el seguimiento y detección anticipada de posibles interferencias y demoras en la ejecución del proyecto.
- CR2.6 La secuencia en la ejecución de los diferentes planes de montaje de la instalación de producción calorífica garantizan la seguridad para los operarios y máquinas y cumplimiento con las pautas medioambientales.

RP3: Desarrollar el plan de aprovisionamiento estableciendo las condiciones de almacenamiento de los equipos, materiales, componentes y utillajes.

- CR3.1 La disponibilidad y la calidad del aprovisionamiento está garantizado.
- CR3.2 El plan de aprovisionamiento se realiza a partir de la documentación técnica del proyecto, conjugando el plan de montaje con las posibilidades de aprovisionamiento y almacenaje, garantizando el suministro en el momento adecuado
- CR3.3 El seguimiento de la orden de compra se realiza atendiendo a la fecha en la que debe estar el material en la obra.
- CR3.4 Los medios definidos para el transporte de los equipos, componentes, útiles y materiales son los adecuados para no producir deterioros en estos y cumplen con las normas de seguridad.
- CR3.5 Las condiciones de almacenamiento se establecen teniendo en cuenta la naturaleza de los equipos, componentes, útiles y materiales para asegurar su buen estado de conservación.
- CR3.6 Las condiciones de seguridad en el almacenamiento se establecen conforme a la reglamentación establecida.
- RP4: Elaborar costes de montaje de instalaciones caloríficas determinando las unidades de obra que la componen y cantidades requeridas de cada una de ellas, aplicando precios unitarios establecidos y asegurando las calidades requeridas, a partir de la documentación técnica del proyecto.
 - CR4.1 Las unidades de obra establecidas son descompuestas para obtener su costo, determinando los elementos que la componen, las cantidades requeridas de cada una de ellas, operaciones a realizar, condiciones de montaje, mano de obra que interviene y tiempo necesario para la ejecución y las condiciones de calidad requeridas, aplicando procedimientos establecidos.
 - CR4.2 Todas las unidades de obra se ajustan a las especificaciones técnicas del proyecto y a las del pliego de condiciones.
 - CR4.3 La medición obtenida está claramente especificada en el documento correspondiente con la precisión requerida y está ubicada con la unidad de medida precisa.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 20 de junio de 2011

Sec. I. Pág. 63916

RP5: Elaborar especificaciones técnicas de montaje y protocolos de pruebas de instalaciones caloríficas, a partir de las condiciones generales del proyecto y de los reglamentos de aplicación.

CR5.1 Las especificaciones técnicas para el suministro de materiales, productos y equipos, definen correctamente sus características, normas, reglamentos y/o homologaciones de construcción, calidad y condiciones de seguridad y gestión medio-ambiental.

CR5.2 Las pruebas y ensayos de recepción requeridos se determinan para asegurar el nivel de calidad establecido.

CR5.3 Las inspecciones y pruebas para el control de montaje de las unidades de obra, los diferentes controles que hay que realizar, la norma de aplicación y los criterios de evaluación, el número de ellos y las condiciones de aceptación o rechazo se especifican correctamente.

CR5.4 Los criterios de no conformidad de equipos, materiales e instalaciones se especifican con claridad en base a las normas y reglamentos.

CR5.5 Las condiciones de manipulación de materiales y equipos y las de su almacenamiento en obra, se elaboran en la especificación correspondiente.

CR5.6 Los ensayos y las pruebas de estanqueidad, de libre dilatación, pérdidas caloríficas y de seguridad de las instalaciones caloríficas se especifican en cada caso, así como el procedimiento y condiciones de aptitud de la instalación, cumpliendo con los requisitos reglamentarios.

CR5.7 Los ensayos de seguridad y pruebas de los circuitos y máquinas eléctricas de la instalación calorífica se ajustan a lo especificado para cada caso en la reglamentación correspondiente.

RP6: Elaborar el manual de instrucciones de servicio y mantenimiento de instalaciones caloríficas utilizando la información técnica de los equipos, organizando y recopilando la información.

CR6.1 El manual de instrucciones de servicio se elabora especificando las condiciones de puesta en marcha de la instalación calorífica en las distintas situaciones, las características de funcionamiento en condiciones de óptimo rendimiento y seguridad y las actuaciones que deberán seguirse en caso de avería o emergencia.

CR6.2 Las operaciones, frecuencias y procedimiento para el entretenimiento y conservación de las instalaciones caloríficas se establecen de acuerdo a la información técnica suministrada.

CR6.3 Los puntos de inspección de la instalación calorífica para el mantenimiento, parámetros a controlar, operaciones a realizar, medios empleados y periodicidad de las actuaciones, se especifican con claridad siguiendo las especificaciones técnicas de los equipos.

CR6.4 El programa de mantenimiento de las máquinas de producción caloríficas conjuga las especificaciones de los fabricantes con las condiciones de servicio de la instalación.

CR6.5 Los manuales de operación de los distintos equipos que integran la instalación se recopilan y clasifican.

Contexto profesional

Medios de producción

Puesto informático y programas informáticos específicos. Calculadora científica. Equipo y aplicaciones informáticas para diseño asistido por ordenador CAD. Impresoras. Instrumentos de dibujo. Programas informáticos de cálculo y de simulación. Equipos de reproducción de planos y documentación. Documentación de equipos. Catálogos. Normativa y reglamentación del sector.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 20 de junio de 2011

Sec. I. Pág. 6391

Productos y resultados

Hojas de proceso. Especificaciones técnicas de equipos y materiales. Estudios y descripciones de unidades de obra. Fichas. Informes. Listas de materiales. Condiciones técnicas de las instalaciones. Manuales de instrucciones de uso, explotación y mantenimiento de instalaciones caloríficas. Plan de prevención de riesgos particularizado a la instalación. Presupuestos. Pliegos de condiciones.

Información utilizada o generada:

Normas, fórmulas y datos de tiempos para montaje. Documentación técnica. Planos de conjunto y detalle de instalaciones. Normas y reglamentos de aplicación en vigor. Especificaciones técnicas de equipos y materiales. Documentación técnica de referencia (Planos topográficos, de urbanización, de edificio de viviendas e industriales. Planos de localización de las instalaciones de saneamiento y electricidad, entre otros). Requerimientos contractuales. Normas y reglamentos de aplicación en vigor. Información relativa a la protección contra incendios.

III. FORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

MÓDULO FORMATIVO 1

Denominación: INSTALACIONES CALORÍFICAS

Código: MF1160_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC1160_3: Determinar las características de instalaciones caloríficas

Duración total: 170 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: CARACTERIZACIÓN DE INSTALACIONES CALORÍFICAS

Código: UF0615

Duración: 70 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP1

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Caracterizar instalaciones caloríficas, analizando el funcionamiento de los diferentes sistemas, relacionando las variables que inciden sobre su funcionamiento con las prestaciones de los mismos.

CE1.1 Clasificar las diferentes instalaciones caloríficas en función del proceso de generación: por combustión, por inducción, por radiación solar, otras instalaciones.

CE1.2 Clasificar los diferentes tipos de instalaciones caloríficas en función del fluido utilizado: agua, agua sobrecalentada, vapor, aceite, aire, otros tipos.

CE1.3 Clasificar los diferentes tipos de instalaciones caloríficas en función del equipo utilizado:

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 20 de junio de 2011

Sec. I. Pág. 63918

- Sistemas abiertos.
- Sistemas cerrados (recirculación).
- Sistemas compactos.
- Sistemas centralizados.
- Otros tipos.

CE1.4 Dados varios proyectos de instalaciones caloríficas (por combustión, inducción, radiación solar, etc), caracterizadas por los parámetros de funcionamiento, equipo empleado y su potencia calorífica:

- Determinar los sistemas, grupos funcionales y los elementos constituyentes de la instalación.
- Identificar, en cada una de ellas, sus elementos y la función de los mismos.
- Realizar o completar los diagramas y esquemas de principio de los diferentes sistemas de la instalación satisfaciendo los requerimientos funcionales.
- Calcular y determinar el caudal de aire-fluido calo-portador en circulación.
- Calcular y determinar la potencia del equipo generador.
- Calcular y determinar los rendimientos de la instalación en los diferentes regímenes de funcionamiento, relacionándolos con factores que los determinan.
- C2: Aplicar la normativa vigente para caracterizar instalaciones caloríficas.
 - CE2.1 Determinar las normas y Reglamentos técnicos que condicionan la caracterización y el diseño de una instalación calorífica.
 - CE2.2 Identificar y describir las normas y requerimientos medioambientales y de eficiencia energética de aplicación a la caracterización y diseño de una instalación calorífica.

Contenidos

1. Termotecnia aplicada a instalaciones caloríficas

- Conocimientos físicos aplicados a instalaciones caloríficas: velocidad, aceleración, caudal, fuerza, presión, trabajo, energía, calor, potencia y potencia calorífica.
- Transmisión del calor (ley de Fourier):
 - Conducción.
 - Convección.
 - Radiación.
- Resistencia térmica:
 - Conductividad térmica.
 - Coeficiente de transmisión térmica.
 - Materiales aislantes.
 - Paramentos del edificio (cerramientos, muros, ventanas).
- Generación de calor:
 - Combustión (parámetros de la combustión).
 - Radiación solar.
 - Cálculo de la potencia calorífica.
 - Termometría.
- Dilatación.
- Cálculo de cargas térmicas:
 - Condiciones de diseño.
 - Pérdidas por transmisión.
 - Pérdidas por ventilación.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 20 de junio de 2011

Sec. I. Pág. 63919

2. Mecánica de fluidos aplicada a las instalaciones caloríficas

- Tipos de fluidos utilizados en instalaciones caloríficas:
 - Agua.
 - Agua sobrecalentada.
 - Vapor.
 - Aceite.
 - Aire.
- Propiedades de los fluidos:
 - Densidad.
 - Viscosidad.
 - Viscosidad cinemática.
 - Calor específico.
- Circulación de fluidos por conductos y tuberías.
- Pérdidas de carga.
 - Cálculo de la sección de las tuberías.
- Medidas de presión, velocidad y caudal en los fluidos.

3. Clasificación de las instalaciones caloríficas

- Clasificación de las instalaciones caloríficas por el proceso de generación del calor:
 - Instalaciones de combustión.
 - Instalaciones de inducción.
 - Instalaciones radiación solar.
 - Instalaciones de energía eléctrica (efecto Joule).
- Clasificación en función del fluido utilizado:
 - Instalaciones de agua caliente.
 - Instalaciones de vapor.
 - Instalaciones de aceite.
 - Instalaciones de aire.
- Clasificación en función del equipo utilizado:
 - Sistemas abiertos (producción de ACS).
 - Sistemas cerrados (circuito cerrado).
 - Sistemas compactos.
 - Sistemas centralizados.
 - Sistemas individuales.
 - Sistemas de colectores solares térmicos.

4. Caracterización y configuración de las instalaciones caloríficas

- Instalaciones tipo y disposiciones de montaje de los diferentes sistemas de generación calorífica.
- Elementos constituyentes de los diferentes tipos de instalaciones.
- Principios de funcionamiento.
- Configuración de las instalaciones:
 - Definición de los diferentes circuitos
 - Definición de los sistemas de regulación y control.
- Planos y esquemas de principio:
 - Ubicación de los diferentes elementos de la instalación.

5. Componentes y cálculo de los parámetros de funcionamiento de las instalaciones caloríficas

- Sistemas y grupos funcionales que componen la instalación.
- Identificación de componentes y su misión en la instalación.
- Sistemas de regulación adoptados para el correcto funcionamiento de la instalación:
 - Regulación individual.
 - Regulación centralizada.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 20 de junio de 2011

Sec. I. Pág. 6392

- Cálculo de los emisores de calor.
- Cálculo de los caudales y secciones de tuberías.
- Cálculo de la potencia del generador.
- Determinación del rendimiento de la instalación en los diferentes regímenes de funcionamiento.
- Definición de las tablas, diagramas y curvas que caracterizan la instalación.

6. Normativa de aplicación y estudios de impacto ambiental

- Reglamento de instalaciones térmicas en edificios:
 - Normas UNE y Reglamentos de obligado cumplimiento según marca el RITE.
- Código Técnico de la Edificación.
- Normativa vigente sobre seguridad ambiental.
- Normas de evaluación ante situaciones de riesgo ambiental.
- Factores que afectan al medio ambiente:
 - Aguas residuales.
 - Vertidos.
- Aprovechamiento integral de la instalación.
- Eficiencia energética en instalaciones caloríficas.
 - Certificación energética.

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: CARACTERIZACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIA EN

INSTALACIONES CALORÍFICAS

Código: UF0616

Duración: 50 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP2.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Determinar las características de las máquinas, equipos y elementos utilizados en las instalaciones caloríficas, analizando su funcionamiento.

- CE1.1 Caracterizar los distintos tipos de generadores de calor (calderas, quemadores, resistencias eléctricas, paneles solares, etc.) de las instalaciones y parámetros que les definen.
- CE1.2 Caracterizar los distintos tipos de elementos y equipos auxiliares (bombas, intercambiadores, válvulas, radiadores, etc.) de las instalaciones y parámetros que les definen.
- CE1.3 Caracterizar los distintos tipos de equipos de regulación y control de las instalaciones y parámetros de funcionamiento.
- CE1.4 Caracterizar los distintos tipos de elementos de soporte, dilatación y aislamiento.
- CE1.5 Caracterizar los distintos tipos de depósitos de combustible, recipientes y tanques de almacenamiento.
- CE1.6 Ante diferentes tipos de máquinas, equipos y elementos de una instalación calorífica, con la documentación técnica correspondiente:
 - Determinar las características de los equipos, máquinas, elementos, redes, entre otros, de cada sistema, aplicando procedimientos de cálculo establecidos.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 20 de junio de 2011

Sec. I. Pág. 6392

- Establecer los diferentes aislamientos necesarios, aplicando los criterios y procedimientos reglamentarios.
- Establecer las dimensiones de los soportes, bancadas y otros elementos sujetos a solicitaciones mecánicas, aplicando los criterios de estandarización y normalización.

C2: Identificar la normativa vigente que han de cumplir las máquinas, equipos y elementos auxiliares que se utilizan en las instalaciones caloríficas.

CE2.1 Determinar las normas, reglamentos técnicos y marcas de conformidad que han de cumplir las máquinas, equipos y elementos auxiliares que se utilizan en las instalaciones caloríficas

CE2.2 Identificar y describir las normas y requerimientos medioambientales y de eficiencia energética de aplicación a las máquinas, equipos y elementos auxiliares que se utilizan en las instalaciones caloríficas.

Contenidos

1. Características y funcionamiento de los generadores de calor

- Calderas:
 - Tipos.
 - Componentes y elementos constituyentes.
 - Dispositivos de seguridad y protección.
 - Características.
- Quemadores:
 - Tipos.
 - Componentes y elementos constituyentes.
 - Dispositivos de seguridad y protección.
 - Características.
 - Control y regulación.
- Chimeneas y conductos de evacuación:
 - Tipos.
 - Cálculo.
- Colectores de energía solar térmica:
 - Tipos y características.
 - Aplicaciones.
- Hornos y secadores:
 - Tipos y características.
 - Aplicaciones.
- Parámetros de funcionamiento del generador de calor:
 - Potencia útil.
 - Potencia nominal.
 - Rendimiento.
 - Parámetros para una correcta combustión.

2. Características y funcionamiento de los elementos y equipos auxiliares de la instalación

- Intercambiadores de calor:
 - Tipos.
 - Características.
 - Campos de aplicación.
 - Cálculo.
- Depósitos acumuladores:
 - Tipos.
 - Características.
 - Campos de aplicación.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 20 de junio de 2011

Sec. I. Pág. 63922

- Cálculo.
- Vasos de expansión:.
 - Tipos.
 - Características.
 - Campos de aplicación.
 - Cálculo.
- Equipos de tratamiento de aguas:
 - Sistema de tratamiento.
 - Funcionamiento.
- Tuberías:
 - Tipos.
 - Características.
 - Campos de aplicación.
- Emisores de calor:
 - Tipos.
 - Características.
 - Campos de aplicación.
- Válvulas, bombas y filtros:
 - Tipos.
 - Características.
 - Campos de aplicación.
 - Cálculo.
- Depósitos de combustibles:
 - Tipos según el combustible utilizado.
 - Características.
 - Aspectos técnicos para su instalación.
 - Sistemas de seguridad.

3. Características y funcionamiento de los equipos de regulación y control de la instalación

- Equipos de regulación de caudal:
 - Tipos.
 - Características.
 - Parámetros de funcionamiento.
- Equipos de regulación y control de la temperatura:
 - Tipos.
 - Características.
 - Parámetros de funcionamiento.
- Equipos de equilibrado hidráulico:
 - Tipos.
 - Características.
 - Parámetros de funcionamiento.
- Regulación electrónica de la velocidad de los motores.

Características y funcionamiento de los elementos de soporte, dilatación y aislamiento

- Soportes y sujeciones:
 - Tipos de soporte dependiendo del uso y las condiciones de la instalación.
 - Cálculo del número de soportes a colocar.
- Dilatadores:
 - Dilatación de tuberías.
 - Compensación de dilatación
 - Procedimientos para la compensación de la dilatación.
- Aislamientos:
 - Aislamiento térmico (cálculo del espesor de aislamiento).



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 20 de junio de 2011

Sec. I. Pág. 63923

- Aislamiento acústico.
- Aislamiento antivibratorio.

5. Normativa de aplicación vigente en los equipos y máquinas de instalaciones caloríficas

- Reglamento de instalaciones térmicas en edificios.
- Normativa referente a rendimiento de calderas y generadores de calor.
- Normativa sobre homologación y certificación de máquinas, equipos y accesorios.
- Normas y dispositivos de protección contra incendios.

UNIDAD FORMATIVA 3

Denominación: SELECCIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIA EN INSTALACIONES

CALORÍFICAS

Código: UF0617

Duración: 50 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP3

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Seleccionar las máquinas y equipos, las dimensiones de las redes y los componentes y materiales que integran las instalaciones caloríficas, a partir de los cálculos obtenidos, utilizando los procedimientos y medios adecuados, y cumpliendo con las normas y reglamentos requeridos.

- CE1.1 Comprobar los resultados de los cálculos realizados y los esquemas de principio de la instalación, utilizando tablas, documentación de fabricantes o ábacos para la selección de diferentes máquinas y equipos
- CE1.2 Ante diferentes instalaciones caloríficas a proyectar (por combustión, radiación solar, inducción, entre otros), de las que conocemos sus características diferenciadoras y atendiendo a unas especificaciones determinadas:
 - Seleccionar de los catálogos comerciales los diferentes equipos, máquinas, redes, accesorios, soportes, dilatadores, aislamientos, puntos fijos de redes, anclajes y bancadas, a partir de las características establecidas, aplicando los criterios y procedimientos reglamentarios.
- C2: Elaborar un proyecto tipo de instalación calorífica.
 - CE2.1 Calcular el balance térmico en la instalación, una vez seleccionados los equipos, materiales y accesorios que compondrán la instalación.
 - CE2.2 Elaborar un informe-memoria de las actividades desarrolladas y resultados obtenidos, estructurándolo en los apartados necesarios para una adecuada documentación de las mismas (descripción del proceso seguido, medios utilizados, esquemas de principio de la instalación y planos, explicación funcional de la instalación, medidas, cálculos, pliegos de condiciones, etc.).

Contenidos

1. Selección de máquinas y equipos a emplear en instalaciones caloríficas

- Comprobación de resultados de los cálculos realizados.
- Utilización y manejo de catálogos y tablas de fabricantes de equipos y máquinas.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 20 de junio de 2011

Sec. I. Pág. 63924

- Selección de máquinas y equipos, utilizando resultados de los cálculos, así como catálogos y tablas de los fabricantes.
- Garantías de compatibilidad, suministro, costes y condiciones de montaje de máquinas y equipos a emplear en instalaciones caloríficas.

2. Selección de las redes, materiales y accesorios a emplear en instalaciones caloríficas

- Comprobación de resultados de los cálculos realizados y de los esquemas de principio de la instalación.
- Utilización y manejo de tablas y ábacos de fabricantes.
- Interpretación de documentación de fabricantes.
- Criterios de selección de redes de distribución, emisores de calor y accesorios utilizados en la instalación, utilizando resultados de los cálculos así como catálogos y tablas de los fabricantes.
- Garantías de compatibilidad, suministro, costes y condiciones de montaje de las redes, materiales y accesorios a emplear en instalaciones caloríficas.

3. Selección de soportes, dilatadores y puntos fijos de las redes de tuberías y anclajes y bancadas de las máquinas

- Comprobación de resultados de los cálculos realizados y de los esquemas de principio de la instalación.
- Utilización y manejo de tablas y ábacos de fabricantes.
- Interpretación de documentación de fabricantes.
- Garantías de compatibilidad, suministro, costes y condiciones de montaje de las bancadas y anclajes a emplear en instalaciones caloríficas.

4. Proyectos de instalaciones caloríficas

- Balance térmico de la instalación.
- Proyectos tipo para instalaciones caloríficas:
 - Realización de un informe-memoria (descripción del proceso seguido, medios utilizados, esquemas de principio de la instalación y planos, explicación funcional de la instalación, medidas, cálculos, pliegos de condiciones, etc.)

Orientaciones metodológicas

Formación a distancia:

Unidades formativas	Duración total en horas de las unidades formativas	N.º de horas máximas susceptibles de formación a distancia
Unidad formativa 1 - UF0615	70	50
Unidad formativa 2 - UF0616	50	20
Unidad formativa 3 - UF0617	50	20

Secuencia:

Para acceder a la Unidad Formativa 2, debe haberse superado la Unidad Formativa 1. Para acceder a la Unidad Formativa 3, debe haberse superado la Unidad Formativa 1 y 2.

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 20 de junio de 2011

Sec. I. Pág. 63925

MÓDULO FORMATIVO 2

Denominación: ELECTROTECNIA PARA INSTALACIONES TÉRMICAS

Código: MF1161_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC1161_3: Determinar las características de instalaciones eléctricas auxiliares de instalaciones térmicas

Duración: 80 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Identificar y caracterizar las máquinas eléctricas empleadas en instalaciones térmicas, describiendo sus elementos constructivos y su funcionamiento.

- CE1.1 Describir los elementos constitutivos y clasificar los motores de corriente alterna en función de los campos de aplicación más característicos de los mismos.
- CE1.2 Describir los elementos constitutivos y clasificar los motores de corriente continua en función de los campos de aplicación más característicos de los mismos.
- CE1.3 Determinar los parámetros característicos de los motores.
- CE1.4 Determinar los efectos producidos por las máquinas eléctricas en las instalaciones eléctricas industriales relativos a la variación del factor de potencia y describir los procedimientos utilizados en su corrección.
- CE1.5 Dadas varias máquinas eléctricas, con su documentación técnica:
 - Identificarlas.
 - Caracterizar su constitución.
 - Hacer una descripción de su funcionamiento.
- C2: Identificar y caracterizar los sistemas de alimentación, protección, arranque y regulación de máquinas eléctricas de una instalación térmica, determinando los circuitos y elementos que los configuran y describiendo la función que realizan.
 - CE2.1 Describir los sistemas de alimentación, sus características y parámetros fundamentales propios de las máquinas eléctricas.
 - CE2.2 Describir los sistemas de protección, sus características y parámetros fundamentales propios de las máquinas eléctricas.
 - CE2.3 Determinar los sistemas de arranque, sus características y parámetros fundamentales propios de las máquinas eléctricas.
 - CE2.4 Describir los sistemas de control y regulación electrónica de velocidad de los motores, indicando las magnitudes sobre las que se debe actuar en cada uno de los casos.
 - CE2.5 En el estudio y análisis de sistemas eléctricos de máquinas eléctricas empleados en instalaciones térmicas, caracterizados por la documentación técnica correspondiente:
 - Identificar las distintas partes que componen la instalación (alimentación, protecciones, sistema de arranque, medidas, entre otros) indicando la función que realizan y características de cada una de ellas.
 - Calcular las magnitudes y parámetros básicos de la instalación a partir de las características de los motores existentes.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 20 de junio de 2011

Sec. I. Pág. 63920

- Justificar los elementos de protección, accionamiento, entre otros. en función de los datos obtenidos, carga, sistema de arranque, entre otros.
- Enunciar las distintas situaciones de emergencia que pueden presentarse en la instalación.
- Realizar las pruebas y medidas necesarias en los puntos notables de la instalación.

C3: Identificar los sistemas automáticos y de regulación y control empleados en las instalaciones térmicas, determinando su funcionamiento, describiendo su constitución, las relaciones y dependencias funcionales que existen entre los subsistemas, partes y elementos de los mismos.

CE3.1 Interpretar y describir las características diferenciales existentes entre los siguientes sistemas de regulación y control de instalaciones térmicas:

- Sistemas automáticos cableados y sistemas programados.
- Sistemas preprogramados (sistemas basados en microprocesador con funciones programadas por el fabricante) y sistemas programables (sistemas basados en microprocesador cuyas secuencias y funciones deben ser programadas).

CE3.2 Describir y clasificar los equipos, elementos y dispositivos de tecnología electrotécnica empleados en los sistemas térmicos atendiendo a su función, tipología y características.

CE3.3 Dada una instalación térmica automatizada, acompañada de su documentación técnica:

- Interpretar la documentación, explicando las prestaciones, el funcionamiento general y las características del sistema automático.
- Enumerar y describir las distintas secciones que componen la estructura del sistema automático (entradas y salidas, mando, fuerza, protecciones, medidas, entre otros.), indicando la función, relación y características de cada una de ellas.
- Identificar los dispositivos y componentes que configuran el sistema, explicando las características y funcionamiento de cada uno de ellos, relacionando los símbolos que aparecen en la documentación con los elementos reales del sistema.
- Describir la secuencia de funcionamiento del sistema, diferenciando los distintos modos de funcionamiento y sus características específicas.
- Calcular las magnitudes y parámetros básicos del sistema, contrastándolos con los valores reales medidos en dicho sistema, explicando y justificando las variaciones o desviaciones que se encuentren.
- Enumerar las distintas situaciones de emergencia que pueden presentarse en el proceso y explicar la respuesta que el equipo de control ofrece ante cada una de ellas.
- Realizar las pruebas y medidas en los puntos notables de la instalación, utilizando los instrumentos adecuados y aplicando los procedimientos normalizados.
- Elaborar un informe-memoria de las actividades desarrolladas y resultados obtenidos, estructurándolo en los apartados necesarios para una adecuada documentación de las mismas (descripción del proceso seguido, medios utilizados, esquemas y planos, explicación funcional, medidas, cálculos, entre otros).

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 20 de junio de 2011

Sec. I. Pág. 63927

Contenidos

1. Electricidad y electrotecnia aplicada a las instalaciones térmicas

- Fundamentos de la electricidad:
 - Principios y propiedades de la corriente eléctrica.
 - Fenómenos eléctricos y electromagnéticos.
 - Leyes utilizadas en el análisis y cálculo de circuitos eléctricos.
 - Sistemas de distribución de energía eléctrica: monofásicos y trifásicos.
- El circuito eléctrico:
 - Estructura y componentes.
 - Simbología y representación gráfica.
 - Componentes pasivos (resistencias, condensadores y bobinas).
- Análisis del circuito de corriente continua:
 - Leyes.
 - Procedimientos de aplicación.
- Análisis del circuito de corriente alterna:
 - Leves
 - Procedimientos de aplicación.
- Factor de potencia.
- Sistemas eléctricos monofásicos y trifásicos:
 - Tensión y corriente alterna trifásica.
 - Magnitudes eléctricas en sistemas trifásicos.
 - Sistemas de equilibrado y desequilibrado.
 - Análisis básicos de circuitos eléctricos polifásicos.

2. Máquinas eléctricas en instalaciones térmicas

- Clasificación de las máquinas eléctricas:
 - Generadores.
 - Transformadores.
 - Motores.
- Transformadores:
 - Transformadores monofásicos.
 - Transformadores trifásicos.
 - Funcionamiento y aplicaciones.
- Máquinas eléctricas de corriente alterna:
 - Alternadores.
 - Motores asíncronos.
 - Funcionamiento, aplicaciones y esquemas de conexionado.
- Máguinas eléctricas de corriente continua:
 - Motores: serie, paralelo y "compound".
 - Funcionamiento, aplicaciones y esquemas de conexionado.

3. Sistemas de alimentación y potencia en instalaciones térmicas

- Planos y esquemas eléctricos normalizados.
- Instalaciones eléctricas de Baja Tensión.
- Protecciones:
 - Tipos y características.
 - Aplicaciones.
 - Selección.
 - Montaje y conexionado.
- Conductores eléctricos:
 - Clasificación y aplicaciones.
- Cuadros eléctricos:
 - Tipología y características.
 - Campos de aplicación.
 - Selección.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 146 Lunes 20 de junio de 2011

Sec. I. Pág. 63928

4. Sistemas de automatización empleados en instalaciones térmicas

- Fundamentos de regulación.
- Lazos de regulación:
 - Características y variables.
- Tipos de regulación:
 - Proporcional.
 - Proporcional integral.
 - Proporcional integral derivativo.
- Identificación de los dispositivos y componentes que configuran los sistemas de regulación automáticos.
- Equipos, elementos y dispositivos de tecnología electrotécnica:
 - Autómatas
 - Reguladores de temperatura, de nivel y de presión.
- Equipos, elementos y dispositivos de tecnología fluídica:
 - Sensores de presión.
 - Válvulas proporcionales.
 - Amplificador proporcional.
 - Equipos de Medida.
- Variación de la velocidad de máquinas eléctricas de corriente continua y corriente alterna.
 - Equipos eléctricos de regulación.
 - Equipos electrónicos de regulación.
- El autómata programable como elemento de control:
 - Estructura y características de los autómatas programables.
 - Entradas y salidas: digitales, analógicas y especiales.
 - Programación de autómatas en instalaciones térmicas.
 - Aplicación de los autómatas programables en instalaciones térmicas.

5. Selección de equipos y materiales que componen las instalaciones eléctricas y de regulación y control

- Esquemas eléctricos, diagramas de flujo del automatismo de control y maniobra, planos de distribución de componentes y conexionado de cuadros eléctricos.
- Interpretación de la documentación técnica suministrada por el fabricante.
- Cálculo de las magnitudes y parámetros básicos de la instalación.
- Selección de máquinas y líneas eléctricas.
- Selección de los cuadros eléctricos y los dispositivos de protección.
- Selección de los equipos de control y elementos que componen la instalación de regulación y control.

6. Normativa de aplicación y documentación técnica

- Reglamento electrotécnico para baja tensión.
- Normativa sobre riesgos eléctricos.
- Seguridad personal y de equipos en instalaciones eléctricas.
- Elaboración del cuaderno de cargas.
- Elaboración del informe-memoria de las actividades desarrolladas y resultados obtenidos.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 20 de junio de 2011

Sec. I. Pág. 63929

Orientaciones metodológicas

Formación a distancia:

Módulo formativo	Número de horas totales del módulo	N.º de horas máximas susceptibles de formación a distancia
Módulo formativo – MF1161_3	80	40

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 3

Denominación: REPRESENTACIÓN GRÁFICA EN INSTALACIONES TÉRMICAS

Código:

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la unidad de Competencia:

UC1162_3: Desarrollar planos de instalaciones térmicas

Duración: 80 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Interpretar y deducir lainformación técnica quecaracteriza las instalaciones térmicas, a partir de su documentación técnica.

CE1.1 Relacionar los símbolos empleados en la representación gráfica con los elementos representados, describiendo la función que realizan en la instalación.

CE1.2 Dada una instalación térmica, caracterizada por sus elementos constitutivos, identificar y representar con la simbología normalizada aplicable:

- Máquinas y equipos.
- Redes de tuberías, conductos y sus elementos.
- Circuitos electrotécnicos y sus elementos.
- Circuitos hidráulicos y sus elementos.
- Sistemas de automatización y control.

CE1.3 Dados los planos de conjunto y de detalle de una instalación térmica:

- Interpretar la documentación describiendo las funciones de la instalación
- Identificar los distintos sistemas que constituyen la instalación
- Enumerar los elementos que forman cada sistema y describir su función y la relación que existe entre ellos.
- C2: Dibujar los planos de implantación de máquinas, equipos y redes, así como los planos de conjunto y de detalle para instalaciones térmicas, empleando un programa de diseño asistido por ordenador.
 - CE2.1 A partir de la información general que definen los diferentes sistemas de una instalación (maquinaria, equipos, redes, trazado, descripción funcional, entre otros) y dado el soporte informático adecuado:
 - Seleccionar los soportes y formatos más adecuados para la realización de los planos.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 20 de junio de 2011

Sec. I. Pág. 6393

- Elegir el sistema de representación gráfica más adecuado.
- Seleccionar la escala que se va a utilizar, analizando la naturaleza del dibujo.
- Determinar los alzados, plantas, perfiles, secciones y detalles que son necesarios para la mejor definición de la instalación.
- Ordenar las diferentes vistas o información necesaria que aparece en un mismo plano.
- Representar, de acuerdo con la normativa, los alzados, plantas, secciones y detalles que forman parte de la información gráfica necesaria para definir la instalación.
- Acotar los elementos constitutivos de la instalación, asegurando la funcionalidad y requerimientos del proceso de montaje.
- Presentar la documentación gráfica realizada de forma clara y precisa, cumpliendo con las normas y requerimientos exigidos.
- CE2.2 Manejar el entorno gráfico de funcionamiento y las utilidades y comandos de un programa de diseño asistido por ordenador que permita representar y realizar los planos y esquemas de las instalaciones térmicas.
- C3: Representar en el soporte informático requerido los diagramas de principio de instalaciones térmicas y esquemas de los circuitos de los sistemas de fuerza, automatización y control de las mismas.
 - CE3.1 Recopilar la información general que define los diferentes sistemas de la instalación (descripción funcional, elementos que la componen, dimensiones de las redes, entre otros).
 - CE3.2 Elegir el sistema de representación gráfica más adecuado para los esquemas y diagramas.
 - CE3.3 Seleccionar los útiles, soportes y formatos más adecuados para la realización de los planos.
 - CE3.4 Establecer y ordenar las agrupaciones de los diferentes tipos de circuitos y los sistemas de referencia para expresar las relaciones establecidas entre ellos.
 - CE3.5 Representar, de acuerdo con la normativa de aplicación, los circuitos y esquemas con la simbología y codificación adecuadas, entre ellas: Diagramas de funcionamiento, esquema del circuito frigorífico, esquema del circuito hidráulico (condensación por agua), esquemas eléctricos de potencia y mando, esquemas eléctricos de los sistemas de regulación y control.

Contenidos

1. Características del dibujo técnico en obra civil

- Fundamentos de la representación grafica: soportes físicos para el dibujo y formatos, rotulación normalizada, vistas normalizadas, escalas de uso en el dibujo industrial, acotación normalizada, sistemas de representación y tolerancias.
- Alzados, plantas, perfiles y secciones de edificaciones:
 - Representaciones normalizadas y convencionales
 - Escalas de representación:
- Interpretación y realización de planos generales y de detalle.
- Elementos estructurales de las edificaciones.
- Interpretación de planos de conjunto y de detalle de estructuras metálicas y hormigón armado.
- Elementos constructivos de las edificaciones.
- Realización de planos de redes para instalaciones.
- Interpretación de planos topográficos y de urbanismo.
- Interpretación de la documentación técnica de proyectos de obra civil y de urbanización (planos, memoria, proyecto, especificaciones técnicas y mediciones).

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 20 de junio de 2011

Sec. I. Pág. 63931

2. Normas de representación gráfica aplicada a instalaciones térmicas

- Representación de materiales.
- Normalización de perfiles, tubos, pletinas, flejes. Uniones fijas y desmontables.
- Signos superficiales:
 - Rugosidad.
 - Signos de mecanizado.
 - Tratamientos.
 - Otras indicaciones técnicas.
- Simbología de los circuitos hidráulicos que componen las instalaciones térmicas.
- Simbología de los equipos elementos y accesorios que componen las instalaciones térmicas.
- Simbología de los elementos y accesorios de las instalaciones de alimentación eléctrica auxiliar de las instalaciones térmicas.
- Simbología de los elementos y accesorios que componen las instalaciones de automatización y control de las instalaciones térmicas.

3. Interpretación de planos, esquemas y documentación técnica de las instalaciones térmicas

- Interpretación de la documentación describiendo las funciones de la instalación.
- Identificar los distintos sistemas que constituyen las instalación
- Elementos que forman cada sistema dentro de la instalación. Función y la relación entre cada uno de ellos.
- Instalaciones y equipos de las instalaciones eléctricas y de automatización y control auxiliares. Función y la relación entre cada uno de ellos.

4. Elaboración de planos de conjunto y esquemas de principio de las instalaciones térmicas

- Diagramas de flujo y de principio de funcionamiento.
- Esquemas eléctricos, de automatización y de regulación:
 - Implantación de máquinas, equipos y redes.
- Planos de conjunto de instalaciones térmicas:
 - Simbología normalizada y convenciones de representación.
 - Detalles constructivos de instalaciones térmicas.
- Protección contra incendios en el diseño de instalaciones térmicas.
- Normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales en instalaciones térmicas.
- Elaboración de planos de detalle para el montaje de los equipos y las instalaciones.

5. Diseño asistido por ordenador en instalaciones térmicas

- Equipos para CAD
- Introducción al programa CAD para instalaciones térmicas:
 - Ordenes de ayuda.
 - Ordenes de dibujo.
 - Ordenes de edición.
 - Controles de pantalla.
 - Capa.
 - Bloque.
 - Acotación.
 - Sombreado y rayado.
 - Dibujo en 3D.
 - Archivos de intercambio y aplicación. Bibliotecas.
- Procedimientos del programa CAD para instalaciones térmicas:



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 146 Lunes 20 de junio de 2011

Sec. I. Pág. 63932

- Dibujo de definición de las instalaciones.
- Estrategia y uso de las diferentes herramientas de trabajo.
- Planteamiento básico de un proyecto.
- Digitalización de planos.
- Planteamiento del trabajo en 3D.

Orientaciones metodológicas

Formación a distancia:

Módulo formativo	Número de horas totales del módulo	N.º de horas máximas susceptibles de formación a distancia
Módulo formativo – MF1162_3	80	50

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 4

Denominación: PLANIFICACIÓN DEL MONTAJE DE INSTALACIONES CALORÍFICAS

Código: MF1163_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC1163_3: Planificar y especificar el montaje, pruebas y protocolos de instalaciones caloríficas

Duración total: 130 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: DESARROLLO DE PROCESOS Y PLANES DE MONTAJE DE

INSTALACIONES CALORÍFICAS

Código: UF0618

Duración: 30 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con las RP1 y RP2 en lo relativo al desarrollo de procesos y planes de montaje de instalaciones caloríficas.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Determinar las actividades y recursos que sirvan de base para planificar el proceso de montaje, analizando la documentación técnica de instalaciones caloríficas.

CE1.1 Agrupar y clasificar la documentación técnica referida a las instalaciones caloríficas que es necesaria para realizar la planificación de su montaje.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 20 de junio de 2011

Sec. I. Pág. 6393

- CE1.2 Para planificar el montaje de una instalación calorífica tipo, a partir de su documentación técnica:
 - Identificar las partes de la instalación que se van a montar (partes), relacionándolas con las técnicas y recursos que se deben aplicar para su ejecución.
 - Determinar las actividades de montaje que se deben realizar y agruparlas por capítulos específicos de ejecución.
 - Especificar el tipo de recursos humanos y materiales necesarios para realizar las operaciones de montaje.
 - Identificar las instalaciones asociadas, máquinas y equipos que intervienen en el montaie.
 - Documentar el proceso, recogiendo la información generada de forma clara y precisa, según requerimientos exigidos.
- C2: Elaborar procedimientos escritos para el montaje de instalaciones caloríficas, determinando las operaciones, materiales, medios y control de la ejecución en condiciones de seguridad.
 - CE2.1 Seleccionar de las operaciones de montaje de una instalación calorífica, (asentamiento de máquinas y equipos, ensamblados, alineación, montaje de redes de agua, aire y eléctricas, colocación de soportes, conformado de tuberías y conductos, conexionados...), aquellas que requieren procedimientos escritos, justificando su elección.
 - CE2.2 En la elaboración de los procedimientos para el montaje de las máquinas, equipos, elementos, subconjuntos, entre otros, de una instalación calorífica, disponiendo de la documentación técnica:
 - Definir las especificaciones de las operaciones a realizar.
 - Descomponer cada una de las operaciones en las distintas fases, estableciendo el orden o secuencia.
 - Desarrollar la técnica a utilizar en las distintas fases, estableciendo materiales, medios, herramientas, tiempos y recursos humanos.
 - Determinar las verificaciones a realizar durante y al final del proceso y los medios empleados en cada caso para controlar la calidad del proceso.
 - Elaborar los procedimientos escritos para el montaje de la instalación calorífica.
- C3: Aplicar técnicas de programación que optimicen los recursos y las cargas de producción con el fin de elaborar los programas de ejecución y de seguimiento del montaje de instalaciones caloríficas.
 - CE3.1 Explicar las distintas técnicas de programación y los requisitos que se deben cumplir en sus aplicaciones al montaje de las instalaciones.
 - CE3.2 Explicar cómo se establece un gráfico de cargas de trabajo.
 - CE3.3 Explicar la organización, prestaciones y aplicación de un programa informático para la gestión y control del montaje.
 - CE3.4 En la elaboración del plan de montaje de una instalación calorífica y estableciendo los recursos disponibles para el montaje:
 - Determinar las actividades de montaje que intervienen en la programación.
 - Evaluar las unidades de montaje en recursos y tiempos.
 - Establecer la secuenciación de las unidades de montaje y las condiciones que deben darse para su realización.
 - Representar los diagramas correspondientes de programación y control aplicando un programa informático.
 - Establecer el plan de ejecución y seguimiento del montaje, optimizando los recursos y plazos de ejecución.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 20 de junio de 2011

Sec. I. Pág. 63934

Contenidos

1. Caracterización del proceso de montaje de instalaciones caloríficas

- Sistemas integrantes de la instalación.
- Clasificación y configuración de las instalaciones caloríficas.
- Medios necesarios para el montaje de la instalación calorífica:
 - Los equipos, utillaje y herramientas necesarios.
 - Las especificaciones técnicas y procedimientos.
 - Las operaciones de ensamblado y unión. Secuenciación.
 - Los tiempos de operación y totales.
 - Las pautas de control de calidad.
 - Las pautas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
 - La cualificación técnica de los operarios.
- Ajuste, regulación y puesta en marcha de las instalaciones caloríficas.
- Explotación y mantenimiento de equipos e instalaciones caloríficas.

2. Organización del montaje de instalaciones caloríficas

- Organigrama de la empresa de instalaciones caloríficas:
 - Tipos de industrias.
 - Sistemas productivos.
 - Tamaño.
 - Equipamiento.
 - Áreas funcionales.
 - Departamento de producción.
 - Relaciones funcionales.
- Preparación de los montajes de instalaciones caloríficas:
 - Documentación de partida.
 - Planos.
 - Listas de materiales.
 - Aspectos a considerar.
- Planificación y programación de instalaciones caloríficas:
 - Relación de tareas.
 - Desglose de detalles.
 - Cálculo de necesidades.
 - Planificación de cargas.
 - Recursos.
 - Suministros.
 - Determinación de tiempos.
 - Técnicas PERT/CPM.
 - Diagramas de Gantt.
 - Especificaciones necesarias para preparar y distribuir trabajos.
 - El plan de producción.
 - Documentación para la planificación y programación.
 - Documentación para el lanzamiento y seguimiento.
 - Utilización de herramientas informáticas.

3. Elaboración de procedimientos de montaje de instalaciones caloríficas

- Especificaciones técnicas del montaje.
- Seleccionar las operaciones de montaje que requieren procedimiento escrito.
- Fichas de procedimiento de ejecución del montaje.
- Elaboración de procedimientos escritos para el montaje.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 20 de junio de 2011

Sec. I. Pág. 63935

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: ELABORACIÓN DEL PLAN DE APROVISIONAMIENTO, COSTES Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EN INSTALACIONES CALORÍFICAS

Código: UF0619

Duración: 70 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con las RP3, RP4, RP5 y RP6 en lo relativo a la elaboración del plan de aprovisionamiento, costes y documentación técnica en instalaciones caloríficas.

Capacidades y criterios de evaluación

- C1: Elaborar el plan de aprovisionamiento y las condiciones de almacenamiento de equipos, materiales, componentes y utillajes para el montaje de instalaciones caloríficas.
 - CE1.1 Elaborar el plan de aprovisionamiento partiendo de la documentación técnica del proyecto, conjugando el plan de montaje con las posibilidades de aprovisionamiento y almacenaje, de forma que el suministro se realice en el momento adecuado.
 - CE1.2 Hacer un seguimiento de las ordenes de compra para que el material esté en la obra en la fecha prevista.
 - CE1.3 Definir los medios necesarios para el trasporte y almacenamiento de los equipos, componentes, útiles y materiales de forma que estos no sufran ningún deterioro y se conserven en buen estado.
 - CE1.4 Definir las condiciones de almacenamiento conforme a la reglamentación vigente.
- C2: Elaborar las unidades de obra y determinar las cantidades y costes totales y parciales de cada una de ellas, eligiendo el procedimiento de medición más adecuado para cada tipo de unidad, a partir de la documentación técnica y los planos de proyecto de montaje de una instalación calorífica.
 - CE2.1 Identificar las unidades de obra que intervienen en la instalación
 - CE2.2 Realizar los cálculos necesarios para determinar la potencia de cada unidad de obra.
 - CE2.3 Determinar el/los método/s de medida aplicables a cada unidad de obra identificada, realizando los cálculos necesarios que permiten obtener las cantidades parciales o totales.
 - CE2.4 Clasificar las unidades de obra en sus respectivos capítulos.
 - CE 2.5 Determinar los diferentes precios unitarios de cada unidad de obra establecida.
 - CE 2.7 Desglosar la composición de los diferentes precios de cada unidad de obra.
 - CE2.8 Estimar el importe total de cada unidad de obra que interviene en el presupuesto.
- C3: Elaborar la documentación técnica de montaje y protocolos de pruebas de instalaciones caloríficas.
 - CE3.1 Elaborar las especificaciones técnicas para el montaje de una instalación calorífica, estableciendo las pruebas, criterios de recepción y manipulación de equipos y materiales así como las inspecciones y pruebas para el control del montaje.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 20 de junio de 2011

Sec. I. Pág. 63936

CE3.2 Elaborar los protocolos de pruebas y ensayos de los circuitos y máquinas eléctricas y de fluidos, de forma que se garantice la aptitud de la instalación y el cumplimiento de la Reglamentación vigente.

CE3.3 Sobre una instalación calorífica en la que hay que elaborar la documentación técnica del montaje, a partir de sus planos, memoria descriptiva e instrucciones generales:

- Seleccionar y ordenar la documentación fuente (planos, croquis, esquemas, cálculos, tablas, gráficos, entre otras) que corresponde a la instalación que tiene que documentar.
- Elegir la herramienta informática («hardware» y «software») que se adapta mejor a las características del tipo de documentación que se ha de elaborar (texto, gráficos, esquemas, entre otras).
- Elaborar las especificaciones técnicas de los distintos equipos que configuran la instalación calorífica.
- Elaborar el plan de pruebas, ensayos y ajustes que se deben realizar, en las instalaciones caloríficas, justificando las fases que se van a seguir y los fines que se persiguen.

C4: Elaborar el manual de instrucciones de servicio y mantenimiento de las instalaciones caloríficas.

CE4.1 Elaborar el manual de instrucciones de servicio de una instalación calorífica, especificando las condiciones de puesta en marcha, las condiciones de funcionamiento y seguridad, y la forma de actuar en caso de avería.

CE4.2 Elaborar el manual de mantenimiento de una instalación calorífica, teniendo en cuenta los puntos de inspección, las operaciones a realizar y la frecuencia de las mismas y los parámetros a controlar, todo ello cumpliendo con los requisitos marcados en la reglamentación vigente y las especificaciones de los fabricantes.

Contenidos:

- 1. Programas de aprovisionamiento y condiciones de almacenamiento de los equipos, materiales, componentes y utillajes en las instalaciones caloríficas
 - Relación del aprovisionamiento con el plan de montaje.
 - Homologación de equipos y materiales.
 - Especificaciones técnicas de proyecto.
 - Identificación y evaluación de proveedores.
 - Sistemas de almacenaje.
 - Control de existencias.
 - Sistemas informatizados de aprovisionamiento y almacenamiento.

2. Elaboración de presupuestos de montaje. Valoración de unidades de obra y aplicación de precios

- Unidades de obra: mediciones.
- Identificación de los elementos y cantidades de cada unidad de obra.
- Cuadro de precios desglosados por unidades de obra.
- Cálculos parciales y totales de precios de las instalaciones.
- Especificaciones de compras.
- Control de existencias y almacenaje.
- Elaboración de presupuestos generales.
- Utilización de herramientas informáticas para el control de presupuestos.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 20 de junio de 2011

Sec. I. Pág. 63937

3. Elaboración de especificaciones técnicas de montaje y protocolos de pruebas de instalaciones caloríficas

- Recepción de materiales:
 - Características.
 - Normas, reglamentos y/o homologación de materiales y equipos.
 - Calidad, condiciones de seguridad y gestión medioambiental.
 - Prueba y ensayos de recepción de material.
 - Criterios de no conformidad en la recepción de los materiales.
- Controles, inspecciones y aspectos técnicos a tener en cuenta en el montaje de instalaciones caloríficas.
- Condiciones de manipulación y almacenamiento de equipos y material en obra.
- Pruebas a realizar en las instalaciones caloríficas:
 - Pruebas Reglamentarias (RITE).
 - Determinación de pruebas a realizar.
 - Procedimientos.
 - Condiciones de aptitud de la instalación.
- Pruebas a realizar en las instalaciones, máquinas eléctricas y de automatización y control.
 - Pruebas Reglamentarias (RBT).
 - Detección de pruebas a realizar.
 - Procedimientos.
 - Condiciones de aptitud de la instalación.
- Redacción de las especificaciones técnicas.

4. Elaboración del manual de instrucciones de servicio y mantenimiento de instalaciones caloríficas

- Condiciones de puesta en marcha de las instalaciones caloríficas.
- Características de funcionamiento de las instalaciones caloríficas.
- Procedimiento de actuación ante averías en las instalaciones caloríficas.
- Protocolos de mantenimiento y conservación de instalaciones caloríficas:
 - Mantenimiento obligatorio según reglamentación vigente.
 - Puntos de inspección.
 - Parámetros a controlar.
 - Operaciones a realizar y medios a emplear.
 - Frecuencias.
 - Especificaciones técnicas del fabricante.
- Recopilación y clasificación de manuales de operaciones de las máquinas y equipos de la instalación.

UNIDAD FORMATIVA 3

Denominación: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y MEDIOAMBIENTALES EN INSTALACIONES CALORÍFICAS

Código: UF0612

Duración: 60 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con todas las RP en lo referente a la seguridad y medio ambiente



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 20 de junio de 2011

Sec. I. Pág. 6393

Capacidades y criterios de evaluación

- C1: Analizar las medidas de prevención y de seguridad respecto a las actuaciones de la manipulación de las instalaciones y equipos, contenidas en los planes de seguridad de las empresas del sector.
 - CE1.1 Especificar los aspectos de la normativa de prevención y seguridad relacionados con los riesgos derivados de la manipulación de instalaciones y equipos.
 - CE1.2 Identificar y evaluar los factores de riesgo y riesgos asociados.
 - CE1.3 Identificar los requerimientos de protección medioambiental derivados de las actuaciones con productos contaminantes.
 - CE1.4 Describir los requerimientos de las áreas de trabajo y los procedimientos para su preparación, determinando los riesgos laborales específicos correspondientes y sus medidas correctoras.
 - CE1.5 Analizar los requerimientos de primeros auxilios en diferentes supuestos de accidentes.
 - CE1.6 Definir los derechos y deberes del empleado y de la empresa en materia de prevención y seguridad.
- C2: Aplicar el plan de seguridad analizando las medidas de prevención, seguridad y protección medioambiental de la empresa.
 - CE2.1 Aplicar medidas preventivas y correctoras ante los riesgos detectados, incluyendo selección, conservación y correcta utilización de los equipos de protección individual y colectiva.
 - CE2.2 Aplicar los protocolos de actuación ante posibles emergencias, tales como:
 - Identificar a las personas encargadas de tareas específicas.
 - Informar de las disfunciones y de los casos peligrosos observados.
 - Proceder a la evacuación de los edificios con arreglo a los procedimientos establecidos, en caso de emergencia.
 - CE2.3 Adoptar las medidas sanitarias básicas, técnicas de primeros auxilios y traslado de accidentados en diferentes supuestos de accidentes.
- C3: Aplicar el plan de seguridad en el montaje y mantenimiento de instalaciones caloríficas, analizando las medidas de prevención, seguridad y protección medioambiental de la empresa, aplicando las medidas establecidas y cumpliendo la normativa y legislación vigente.
 - CE3.1 Analizar los aspectos de la normativa de seguridad relacionados con el montaje y mantenimiento de instalaciones caloríficas.
 - CE3.2 Identificar y evaluar los riesgos profesionales presentes en el montaje y mantenimiento de instalaciones caloríficas.
 - CE3.3 Describir los requerimientos de las áreas de trabajo, y los procedimientos para su preparación, determinando los riesgos laborales específicos correspondientes y sus medidas correctoras, atendiendo especialmente a criterios de limpieza, orden y seguridad.
 - CE3.4 Aplicar las normas de calidad y eficiencia energética en los procesos de montaje y mantenimiento de instalaciones caloríficas, siguiendo los procedimientos establecidos.
 - CE3.5 Medir los parámetros que permitan determinar el estado y la eficiencia energética de los equipos instalados según procedimientos y condiciones de seguridad establecidos.
 - CE3.6 Describir los requerimientos fundamentales y técnicas utilizadas para el ahorro energético en función de los reglamentos aplicables al montaje y mantenimiento de las instalaciones caloríficas (Reglamento de Instalaciones térmicas en los edificios, Reglamento electrotécnico de baja tensión, Reglamentos y normativas medioambientales, etc.).

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 20 de junio de 2011

Sec. I. Pág. 63939

Contenidos

1. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo

- El trabajo y la salud.
- Los riesgos profesionales.
- Factores de riesgo.
- Consecuencias y daños derivados del trabajo:
 - Accidente de trabajo.
 - Enfermedad profesional.
 - Otras patologías derivadas del trabajo.
 - Repercusiones económicas y de funcionamiento.
- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales:
 - La ley de prevención de riesgos laborales.
 - El reglamento de los servicios de prevención.
 - Alcance y fundamentos jurídicos.
 - Directivas sobre seguridad y salud en el trabajo.
- Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo:
 - Organismos nacionales.
 - Organismos de carácter autonómico.

2. Riesgos generales y su prevención

- Riesgos en el manejo de herramientas y equipos.
- Riesgos en la manipulación de sistemas e instalaciones.
- Riesgos en el almacenamiento y transporte de cargas.
- Riesgos asociados al medio de trabajo:
 - Exposición a agentes físicos, químicos o biológicos.
 - El fuego.
- Riesgos derivados de la carga de trabajo:
 - La fatiga física.
 - La fatiga mental.
 - La insatisfacción laboral.
- La protección de la seguridad y salud de los trabajadores:
 - La protección colectiva.
 - La protección individual.

3. Actuación en emergencias y evacuación

- Tipos de accidentes.
- Evaluación primaria del accidentado.
- Primeros auxilios.
- Socorrismo.
- Situaciones de emergencia.
- Planes de emergencia y evacuación.
- Información de apoyo para la actuación de emergencias.

4. Prevención laboral y medioambiental en el montaje y mantenimiento de instalaciones caloríficas.

- Instrucciones y técnicas de montaje y mantenimiento para el ahorro energético de las instalaciones caloríficas.
- Normativa de prevención de riesgos laborales en el montaje y mantenimiento de instalaciones caloríficas.
- Riesgos medioambientales más comunes en el montaje y mantenimiento de instalaciones caloríficas.
- Protección contra incendios en procesos de montaje y mantenimiento de instalaciones caloríficas.
- Uso de combustibles ecológicos.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 20 de junio de 2011

Sec. I. Pág. 63940

- Buenas prácticas en las técnicas de manipulación, trasiego y recuperación de fluidos combustibles.
- Tratamiento y control de efluentes y vertidos conforme a normativa medioambiental vigente.

Orientaciones metodológicas

Formación a distancia:

Unidades formativas	Duración total en horas de las unidades formativas	N.º de horas máximas susceptibles de formación a distancia
Unidad formativa 1 - UF0618	30	20
Unidad formativa 2 - UF0619	70	40
Unidad formativa 3 - UF0612	60	30

Secuencia:

Para acceder a la Unidad Formativa 2, debe haberse superado la Unidad Formativa 1. La unidad Formativa 3 se podrá programar de manera independiente.

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE INSTALACIONES CALORÍFICAS

Código: MP0129

Duración: 80 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Identificar el funcionamiento y las características de equipos, máquinas, elementos y accesorios de las instalaciones caloríficas así como de las instalaciones eléctricas asociadas a las mismas.

- CE2.1 Determinar las características de los equipos, máquinas, elementos, redes, etc. de cada sistema, con la visualización in situ de instalaciones y equipos.
- CE2.2 Colaborar en la realización de las pruebas, ensayos y mediciones que se deben realizar en las instalaciones, sus equipos y accesorios, en el montaje de instalaciones caloríficas.
- CE2.3 Colaborar en la coordinación del montaje de la instalación y en la puesta en marcha de la misma.
- C2: Realizar los esquemas de principio, planos de montaje y planos de detalle de máquinas y equipos utilizados en las instalaciones térmicas, empleando un programa de diseño asistido por ordenador.
 - CE2.1 Recopilar la documentación y especificaciones técnicas necesarias.
 - CE2.2 Seleccionar, los útiles, soportes y formatos más adecuados para la realización de los planos.
 - CE2.3 Establecer y ordenar las agrupaciones de los diferentes tipos de circuitos y los sistemas de referencia para expresar las relaciones establecidas entre ellos.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 20 de junio de 2011

- Sec. I. Pág. 63941
- CE2.4 Representar, de acuerdo con la normativa de aplicación, los circuitos y esquemas con la simbología y codificación adecuadas (diagramas de funcionamiento, esquemas del circuito frigorífico, esquemas del circuito hidráulico, esquemas eléctricos de potencia, mando y de regulación y control). CE2.5 Realizar, bajo supervisión, los esquemas y planos que se utilizarán como base de montaje de la instalación.
- C3: Elaborar el plan de montaje de una instalación calorífica, estableciendo los recursos disponibles para el montaje.
 - CE3.1 Determinar las actividades de montaje que intervienen en la programación.
 - CE3.2 Participar en la valoración de las unidades de montaje en cuanto a recursos y tiempos.
 - CE3.3 Establecer, bajo supervisión, la secuenciación de las unidades de montaje y las condiciones que deben darse para su realización.
 - CE3.4. Representar los diagramas correspondientes de programación y control aplicando un programa informático.
 - CE3.5 Ayudar a establecer el plan de ejecución y seguimiento del montaje, optimizando los recursos y plazos de ejecución.
- C4: Elaborar las unidades de obra y determinar las cantidades, costes totales y parciales de cada una de ellas, a partir de un proyecto de montaje de instalación calorífica.
 - CE4.1 Identificar las unidades de obra que intervienen en la instalación.
 - CE4.2 Determinar el/los método/s de medida aplicables a cada unidad de obra identificada, realizando los cálculos necesarios que permiten obtener las cantidades parciales o totales.
 - CE4.3 Clasificar las unidades de obra en sus respectivos capítulos.
 - CE4.4 Determinar, bajo supervisión, los diferentes precios unitarios de cada unidad de obra establecida.
 - CE4.5 Desglosar la composición de los diferentes precios descompuestos de cada unidad de obra.
 - CE4.6 Estimar, bajo supervisión, el importe total de cada unidad de obra que interviene en el presupuesto.
- C5: Elaborar las especificaciones técnicas de montaje y el manual de instrucciones de uso y mantenimiento de instalaciones caloríficas.
 - CE5.1 Participar en la elaboración de especificaciones técnicas y protocolos de pruebas de instalaciones caloríficas.
 - CE5.2 Colaborar en la realización del manual de uso y mantenimiento de una instalación calorífica.
- C6: Participar en los procesos de trabajo de la empresa, siguiendo las normas e instrucciones establecidas en el centro de trabajo.
 - CE6.1 Comportarse responsablemente tanto en las relaciones humanas como en las relaciones de los trabajos a realizar.
 - CE6.2 Respetar los procedimientos y normas del centro de trabajo.
 - CE6.3 Emprender con diligencia las tareas según las instrucciones recibidas, tratando que se adecuen al ritmo de trabajo de la empresa.
 - CE6.4 Integrarse en los procesos de producción del centro de trabajo.
 - CE6.5 Utilizar los canales de comunicación establecidos.
 - CE6.6 Respetar en todo momento las medidas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 20 de junio de 2011

Sec. I. Pág. 63942

Contenidos

- 1. Descripción y funcionamiento de los generadores de calor, elementos auxiliares, elementos de regulación y control, y elementos de soporte, dilatación y aislamiento de instalaciones caloríficas
 - Aspectos de regulación y parámetros de combustión en calderas y quemadores.
 - Puesta en marcha de instalaciones de energía solar térmica.
 - Equilibrado hidráulico de instalaciones.
 - Manejo de los esquemas eléctricos, los esquemas y diagramas de flujo del automatismo de control y maniobra, los planos de distribución de componentes y el conexionado de los cuadros eléctricos.
 - Puesta en marcha de los sistemas de regulación y control automático de una instalación calorífica.

2. Elaboración de planos de conjunto y esquemas de principio de las instalaciones térmicas, con programas de diseño asistido por ordenador

- Diagramas de flujo y de principio de funcionamiento.
- Esquemas eléctricos, de automatización y de regulación.
- Implantación de máquinas, equipos y redes.
- Planos de conjunto de instalaciones térmicas.
- Simbología normalizada y convenciones de representación.
- Aspectos técnicos en la realización de planos y esquemas de instalaciones térmicas.

3. Planes de montaje de instalaciones caloríficas

- Documentación de partida.
- Planificación del montaje de instalaciones caloríficas.
- Utilización de herramientas informáticas para la realización del plan de montaje de una instalación calorífica.
- Elaboración de procedimientos escritos para el montaje.

4. Elaboración de presupuestos de montaje, valoración de unidades de obra y aplicación de precios

- Unidades de obra: Mediciones.
- Identificación de los elementos y cantidades de cada unidad de obra.
- Cuadro de precios descompuestos por unidades de obra.
- Cálculos parciales y totales de precios de las instalaciones.
- Especificaciones de compras.
- Control de existencias y almacenaje.
- Presupuestos generales.
- Utilización de herramientas informáticas para el control de presupuestos.

5. Integración y comunicación en el centro de trabajo

- Comportamiento responsable en el centro de trabajo.
- Respeto a los procedimientos y normas del centro de trabajo.
- Interpretación y ejecución con diligencia de las instrucciones recibidas.
- Reconocimiento del proceso productivo de la organización.
- Utilización de canales de comunicación establecidos en el centro de trabajo.
- Adecuación al ritmo de trabajo de la empresa.
- Seguimiento de las normativas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 146 Lunes 20 de junio de 2011 Sec. I. Pág. 63943

IV. PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES

Módulo Formativo	Acreditación requerida	Experiencia profesional requerida en el ámbito de la unidad de competencia
MF1160_3 Instalaciones caloríficas	 Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes 	2 años
MF1161_3 Electrotecnia para instalaciones caloríficas	 Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes 	2 años
MF1162_3 Representación gráfica en instalaciones caloríficas	 Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes 	2 años
MF1163_3 Planificación del montaje de instalaciones caloríficas	 Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes 	2 años

V. REQUISITOS MÍNIMOS DE ESPACIOS E INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO

	Espacio formativo	Superficie m² 15 alumnos	Superficie m² 25 alumnos
Aula de gestión		45	60

Espacio formativo	M1	M2	М3	M4
Aula de gestión	X	X	Х	X



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 146 Lunes 20 de junio de 2011 Sec. I. Pág. 63944

Espacio Formativo	Equipamiento
Aula de gestión	 Pizarra para escribir con rotuladores. Equipos audiovisuales. Material de aula. PCs instalados en red, cañón de proyección e Internet. Impresora. Mesa y silla para el formador. Mesas y sillas para alumnos. Software específico de proyectos de instalaciones caloríficas.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

El número de unidades que se deben disponer de los utensilios, máquinas y herramientas que se especifican en el equipamiento de los espacios formativos, será el suficiente para un mínimo de 15 alumnos y deberá incrementarse, en su caso, para atender a número superior.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

ANEXO VI

I. IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Denominación: Desarrollo de proyectos de instalaciones de climatización y ventilaciónextracción

Código: IMAR0109

Familia Profesional: Instalación y mantenimiento

Área profesional: Frío y climatización

Nivel de cualificación profesional: 3

Cualificación profesional de referencia:

IMA371_3 Desarrollo de proyectos de instalaciones de climatización y ventilaciónextracción (RD 182/2008)

Relación de unidades de competencia que configuran el certificado de profesionalidad:

UC1164_3: Determinar las características de instalaciones de climatización.

UC1165_3: Determinar las características de instalaciones de ventilación-extracción.

UC1161_3: Determinar las características de instalaciones eléctricas auxiliares de instalaciones térmicas

UC1162 3: Desarrollar planos de instalaciones térmicas.

UC1166_3: Planificar y especificar el montaje, pruebas y protocolos de instalaciones de climatización y ventilación-extracción.